



**Conferencia General**  
35ª reunión, París 2009

dr

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Proyecto de resolución**

35 C/DR.6\*  
(COM.SHS)  
11 de septiembre de 2009  
Original: Inglés

Punto 4.2 del orden del día provisional

**Enmienda al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5)**

Presentada por: **IRÁN (República Islámica del)**

**Título II.A – Programas:**

Gran Programa III: Ciencias Sociales y Humanas

Resolución: 03000

Prioridad sectorial bienal 2: Tratar las nuevas cuestiones éticas de alcance mundial

Párrafo: xiii)

Repercusiones presupuestarias  
indicadas por el autor: 70.000 dólares

Fuente de financiación  
propuesta por el autor: Presupuesto Ordinario y recursos extrapresupuestarios en el  
marco del Eje de acción 4

**Modificación propuesta:**

Prioridad sectorial bienal 2, quinto punto del inciso xiii):

- la cooperación **regional e** internacional en el ámbito de la bioética y el fortalecimiento de la cooperación con **los centros** regionales y las entidades intergubernamentales pertinentes que trabajan en ese ámbito, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través de su Programa Regional de Bioética con sede en Santiago de Chile, y la REDBIOÉTICA de la UNESCO;

\* Esta propuesta se recibió en la Secretaría el 19 de agosto de 2009.

### **Nota explicativa**

Recordando la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) de la UNESCO y la Declaración de Teherán, que se aprobó en el Congreso Internacional de Bioética celebrado en la República Islámica del Irán en 2005, en los que se hace hincapié en la cooperación regional e internacional en el ámbito de la bioética; y considerando el programa de la UNESCO propuesto para 2010-2011 en el documento 35 C/5 – Proyecto (volumen 1), en el que se hace hincapié en la cooperación regional e internacional en el ámbito de la bioética, se pide al Director General que:

- modifique el inciso xiii) (prioridad sectorial bienal 2) del proyecto de resolución que figura en el párrafo 03000 del documento 35 C/5 – Proyecto, y fomente la cooperación internacional y regional en el ámbito de la bioética;
- apoye la creación en la República Islámica del Irán de un centro regional de bioética para Asia y el Pacífico bajo los auspicios de la UNESCO (categoría 2) y realice un estudio de viabilidad a tal efecto.

El centro propuesto tendría los siguientes objetivos:

- promover el respeto de la dignidad humana, los derechos humanos y la diversidad cultural;
- fortalecer la cooperación entre los países para promover en la región los debates, la educación, el fortalecimiento de las capacidades y la realización de estudios e investigaciones en el ámbito de la bioética;
- facilitar la puesta en práctica de las tres declaraciones sobre bioética de la UNESCO (en particular la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos) en la región Asia y el Pacífico.